

Arquidiócesis de Milwaukee

Salvaguardar a Toda La Familia de Dios

Política para Viajes Nocturnos con Menores

Política para Viajes Nocturnos con Menores

Las parroquias y / o escuelas son responsables de la seguridad de los jóvenes que participan en viajes nocturnos. Utilice estas políticas para garantizar entornos seguros al planificar cualquier evento nocturno que involucre a menores. Si el viaje incluye otras comunidades eclesíásticas, sus políticas y procedimientos deben revisarse junto con los suyos; Todos los participantes deben estar de acuerdo y respetar las políticas y procedimientos establecidos. (Para obtener más información sobre las políticas para excursiones / viajes nocturnos, consulte el Manual de Políticas Parroquiales y Escolares de la Arquidiócesis de Milwaukee).

La parroquia y / o la escuela son responsables de la preparación e investigación anticipadas de la ubicación / organización. Solo aquellos programas y eventos específicamente aprobados por la parroquia / escuela pueden ser promovidos a menores en programas parroquiales / escolares. Ningún adulto puede invitar o reclutar menores en funciones parroquiales / escolares para asistir a organizaciones o programas externos a menos que el administrador educativo / supervisor pastoral apruebe específicamente la organización externa.

Formas y Formularios de Permiso Necesarios

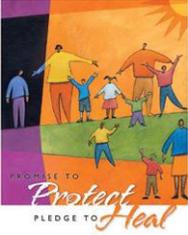
Se deben obtener los formularios de permiso correspondientes de los padres o tutores legales para los menores de 18 años. (Para obtener más información, consulte el formulario 6153 (a) del Manual de Políticas de la Escuela y la Parroquia).

Para todos los viajes nocturnos, se debe completar el formulario de **Verificación de Ambiente Seguro para Eventos Nocturnos con Menores** y enviarlo a la Oficina de Ambiente Seguro de la Arquidiócesis de Milwaukee. El formulario se puede encontrar en <http://www.archmil.org/offices/safeguarding.htm> bajo Política para Viajes Nocturnos.

Los organizadores deben considerar desarrollar un plan de emergencia antes del viaje. Se deben pensar y discutir diversas situaciones y dificultades y se deben hacer planes para cualquier número de contingencias.

Requisitos de Conducción

Todos los conductores deben tener al menos 23 años y cumplir con la política de transporte de Catholic Mutual Group, incluida la revisión y aprobación de los resúmenes de los conductores antes de conducir a menores. (Para obtener información adicional, consulte la Política 6153 (a) del Manual de Políticas de la Escuela y la Parroquia).



Arquidiócesis de Milwaukee

Salvaguardar a Toda La Familia de Dios

Política para Viajes Nocturnos con Menores

Acompañantes

Todos los adultos que participen en el viaje nocturno deben cumplir con todos los requisitos de Ambiente Seguro antes del viaje nocturno.

Cualquier adulto mayor de 18 años debe haber cumplido con todos los requisitos de Ambiente Seguro antes de la misión / viaje de servicio. Estos requisitos incluyen:

- Debe haber asistido a una Sesión de Educación para el Ambiente Seguro
- Debe haber completado una Verificación de Antecedentes Estatal y Nacional
- Debe haber leído y firmado el Código de Éticas.
- Debe tener conocimiento de las responsabilidades de informes obligatorios

Los adultos supervisores / acompañantes deben tener 21 años de edad o más. Los adultos de 18 a 20 años pueden ayudar a un supervisor adulto mayor de 21 años.

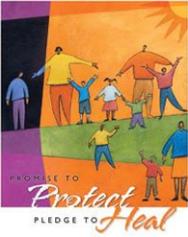
El número de supervisores adultos debe ser adecuadamente proporcionado. Normalmente no debe haber más de 10 menores por supervisor adulto (8 si el evento es una función nocturna). Si asisten menores de edad, hombres y mujeres, también deben estar presentes hombres y mujeres adultos.

Quienes supervisan a menores deben mantener relaciones ministeriales respetuosas, evitando manipulaciones o abusos de poder. También deben evitar asumir el papel de "padre, madre o mejor amigo", que puede crear un vínculo emocional excesivo para todas las partes.

El contacto físico con menores puede ser malinterpretado tanto por menores como por otros adultos, y debe ocurrir solo en circunstancias públicas apropiadas. Las interacciones uno a uno entre un adulto y un menor siempre deben ocurrir en un ambiente público y con el conocimiento de otro supervisor adulto. No debe haber consejería individual, dirección espiritual, etc., en la vivienda de un supervisor o menor.

Los adultos no pueden consumir ni suministrar alcohol o drogas ilegales cuando trabajen con menores. No se tolerará la posesión o el uso de estas sustancias por parte de menores.

Los adultos no pueden proporcionar ningún material sexualmente explícito, inapropiado u ofensivo a menores. No se tolerará la posesión o el uso de este tipo de materiales por parte de menores.



Arquidiócesis de Milwaukee

Salvaguardar a Toda La Familia de Dios

Política para Viajes Nocturnos con Menores

Comunicación

Cualquier comunicación con menores (por ejemplo, notas, cartas, correo electrónico, redes sociales, mensajes de texto, llamadas telefónicas) debe ser por motivos ministeriales relacionados con el viaje. Cualquier comunicación electrónica, como correo electrónico, mensajes de texto, redes sociales, etc. a menores, debe incluir al padre / tutor del menor como destinatario.

Los menores deben ser conscientes de la importancia y sentirse cómodos al decirle a un adulto si se sienten amenazados o incómodos en cualquier situación. Es responsabilidad de los planificadores del viaje asegurarse de que todos los menores estén debidamente capacitados y educados en las habilidades necesarias para ayudarlos a identificar situaciones incómodas e inaceptables.

Arreglos para dormir

Se deben hacer arreglos separados para dormir para hombres y mujeres. Esto se aplica tanto a los menores como a los adultos, a menos que los adultos estén casados.

Un adulto no puede compartir dormitorio con menores, como habitaciones de hotel o cabañas, excepto cuando sea absolutamente necesario (como seguridad personal) y solo con otro adulto presente. En algunas situaciones, donde el alojamiento puede ser en áreas grandes y abiertas, los adultos pueden alojarse con menores en la misma área, pero deben dormir en un área separada de los menores.

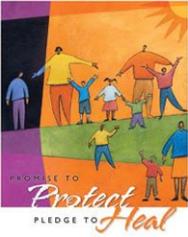
Ducharse

Siempre que sea posible, hombres y mujeres deben usar baños y duchas separados. Esto se aplica tanto a menores como a adultos. En caso de que esto no sea posible, se deben designar horarios separados para el uso del baño y la ducha para hombres / mujeres y adultos / menores.

Otros asuntos

Los menores deben estar debidamente supervisados en todo momento, con el objetivo de brindar un ambiente seguro. Las actividades de pernoctación y estadías prolongadas deben garantizar la seguridad de los menores en todo momento. Los supervisores adultos responsables deben estar en el lugar las 24 horas del día. Los menores deben tener acceso a supervisores adultos en todo momento. Los directores del programa deben tomar decisiones sobre la supervisión adecuada basándose en lo siguiente:

- A. Edad / madurez de los participantes
- B. Género de los participantes (de un solo género frente a mixto)



Arquidiócesis de Milwaukee

Salvaguardar a Toda La Familia de Dios

Política para Viajes Nocturnos con Menores

- C. Número de participantes
- D. Propósito / actividades del programa
- E. Ubicación geográfica y riesgos asociados

El contacto sexual entre menores nunca está permitido en funciones parroquiales / escolares. Esta política se explicará claramente a los menores antes de que participen en cualquier función parroquial / escolar, especialmente en eventos nocturnos.

Los participantes deben mantenerse juntos como grupo. Los adultos supervisores / acompañantes no deben ceder su responsabilidad por los menores que se les hayan confiado. Los menores siempre deben estar bajo la supervisión de un adulto de su propia parroquia, escuela o viaje; nunca bajo la supervisión de otro adulto de un grupo no asociado con el viaje.

Los participantes no deben estar en un vehículo de nadie que no esté asociado con el viaje.

Si alguien que supervisa a menores observa, o se da cuenta de, una situación en la que se están violando las leyes civiles, las reglas de la parroquia y / o la escuela, debe tomar medidas de inmediato.

Todos los participantes actuarán moral y responsablemente, recordando que son representantes de su parroquia y / o escuela y de la Arquidiócesis de Milwaukee.

Estudiantes mayores de 18 años que Participan en Viajes Nocturnos

Cualquier participante mayor de 18 años (sin importar si es un estudiante actual o pasado de la escuela secundaria) debe haber cumplido con todos los requisitos de Ambiente Seguro antes de la misión / viaje de servicio. Estos requisitos incluyen:

- Debe haber asistido a una sesión de Educación para el Ambiente Seguro
- Debe haber completado una Verificación de Antecedentes Estatal y Nacional
- Debe haber leído y firmado el Código de Éticas.
- Debe tener conocimiento de las responsabilidades de informes obligatorios